Enla muy noble e muy leal ciudad de Mur
cia de xp de nosotros que nos mandaron sobre el muy fiel
dela ciudad ffuyendo a vuestra merced los muy fidel xp de Murcia con la
Cabeça de vuestra ciudad vuestra ciudad ffue mandado tomar
ai ao a que. ziquieme enbiado a vuestra merced en dos letras
ynbiadas por mi antonio Riquelme luis zagan don gomez carri
llo zapiz de ao. ynbiaron a decir por ynbiado lo que necesitaz
ron que vuestra merced. el dicho señor ambrosio dijo se mara dijo que
tiene cierto que ha cabados ocasiones. y muy gracias cantidad
de arcabuces y que se venido ochenta arcabuces. y con otras
armas y porque. el dicho ayuntamiento tiene muy a necesidad
de ellos. para aquellos vos dela cetenar armados. a mos
viene acordaron que se notifique. al dicho ffranciscoxi
menez que se pague. y vaya luego. el dicho ayuntamiento ante
ante donde estan los dichos arcabuces. y entrate con la dicho
na persona que tiene los dichos arcabuces y en pre la
manera dicha

Primeramente se trata. que se tran setecientos arcabuzes
los quinientos pagados y cinco. y los ochocientos ffiados para dos años
el mes de mayo delanio venidero xcv y setenta y el precio que
a de dar por ellos a de ser como mejor pudiere y si la dicha
aquellos vendiere no quisiere ffiar los dichos ochocientos arcabuces
os los ffiare y pareciere los subiere a mas de el dicho precio tomarlos
ffiados para los dichos ochocientos
a de comprar. en la dicha ciudad de Murcia al maestro de la dicha
que quisiere ffiados con los dichos ochocientos arcabuces
y de cinco y medio ffiados con los quinientos arcabuces

a de tratar que se traigan los dichos arcabuces y la dicha armas
y vuestra merced. a de tratar con el dicho ayuntamiento de Murcia
armas y todo lo que se tiene y subieren mas de el
precio tomarlas a la dicha ciudad de Murcia

tratar que se traigan el dicho ayuntamiento de Murcia
precio y se valgan de que se tratare de un a cantidad
y que se pague y que se pague y que se pague